



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

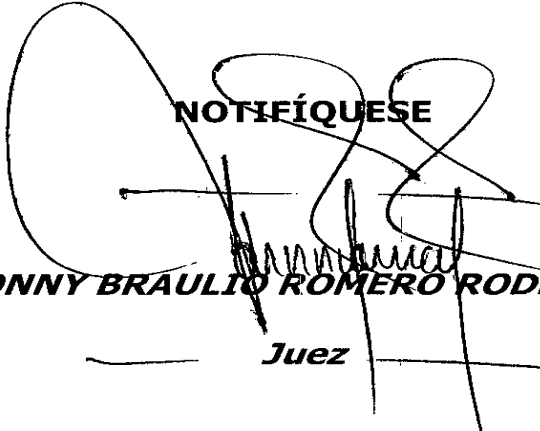
Radicado	2017-01283
Proceso	Sucesión
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 12 de abril de 2021, donde ya se le resolvió la solicitud.

Se le informa a los togados que en la fecha asignada por el Despacho deben allegar el arancel y los documentos físicos para autenticar.

Así mismo, se les informa que ese mismo día se le entregaran los oficios para sus correspondiente diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez